

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 07/2023

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Auditoría que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Administración y Negocios;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Auditoría que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Cesar Fernando Montecino Sandoval	17.609.884-8	Metodología de la Investigación	Gestión Y negocios
Franco Roberto Noriega Tapia	22.850.344-4	Contabilidad para la Toma de Decisiones	Contabilidad Avanzada

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 30 de mayo de 2023



ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico


VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General



FOF/MAA/lpu

Distribución

- Archivo de Vicerrectoría Académica
- Registro Académico, Títulos y Grados
- Escuela de Administración y Negocios
- Interesados(as)